

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2340/26

AYUNTAMIENTO DE BERJA**A N U N C I O***EXPTE. 2025/402940/008-550/00012*

Por decreto de Alcaldía nº 403/26 de 20 de agosto de 2026 se resolvió delegar en la concejal D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo la competencia para la celebración del matrimonio civil el día 4 de septiembre de 2026 entre D. Juan Manuel Rodríguez Ruiz y D^a. M^a. Dolores Pedro Cano. Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Berja, a 20 de agosto de 2026.

EL ALCALDE, José Carlos Lupión Carreño.